



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/718/2026, de 5 de mayo, por la que se procede al nombramiento de dos vocales del Foro de contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante la Orden HAP/114/2017, de 8 de febrero, se creó el Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, configurado como un instrumento de participación y debate sobre las políticas en materia de contratación de la Comunidad Autónoma de Aragón y se aprobó su Reglamento de organización y funcionamiento.

Dicha Orden ha sido modificada por la Orden HAP/625/2026, de 20 de abril, por la que se ha procedido a la necesaria actualización tanto de su denominación, que ha pasado en virtud de su disposición adicional única a ser "Foro de contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón", como de su composición, dando cabida a las entidades de economía social de Aragón.

De acuerdo con el artículo 8 del citado Reglamento, los vocales del Foro serán nombrados y cesados por orden del Consejero del Departamento competente en materia de contratación pública, a propuesta de la entidad a la que representan o del órgano que los propuso.

Por Orden HAP/259/2025, de 27 de febrero, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 55, de 20 de marzo de 2025, se procedió al nombramiento de los vocales del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que continúan vigentes en la actualidad, si bien con posterioridad, por Orden HAP/1209/2025, de 10 de septiembre, se sustituyeron varios de los vocales inicialmente nombrados.

Dado que la modificación de la composición llevada a cabo incluye la representación por parte de las entidades de economía social de Aragón, se solicitó a la Asociación de Economía Social de Aragón (CEPES Aragón) la designación de su representante titular y su suplente, comunicando con fecha 27 de abril de 2026 dicha designación.

En su virtud y de conformidad con las competencias contenidas en el artículo 8 del Reglamento de organización y funcionamiento del Foro de contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante la Orden HAP/114/2017,



de 8 de febrero, modificada por la Orden HAP/625/2026 de 20 de abril, en uso de las competencias atribuidas como Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelvo:

Primero.- Nombrar un vocal del Foro de contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón y su suplente, en representación de las entidades de economía social de Aragón.

- Titular: D. Adrián Serrano Villuendas.
- Suplente: D.^a Magdalena Sancho Alberto.

Segundo.- La presente Orden será objeto de publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” y en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 5 de mayo de 2026.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR